

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CHUNCHI; Y, DEL CONSEJO
CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE CHUNCHI.**

En la Sala de reuniones de Alcaldía Municipal de Chunchi, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, se constituyen el Señor Alcalde, un delegado de los señores concejales, funcionarios municipales, el GAD parroquial de Compud en representación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, organizaciones de la sociedad civil como: la Federación de Organizaciones Campesinas de Chunchi (FORCACH) asociación de artesanos, representantes de docentes, comerciantes, de los barrios de la zona urbana y personas con discapacidad; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Palabras de bienvenida por parte del Sr. Frantz Joseph, alcalde del GAD Municipal de Chunchi.
- 2.- Elección de la directiva a del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana.
- 3.- Designación de dos representantes ciudadanos delegados por la asamblea cantonal al Consejo Cantonal de Planificación.
- 4.- Posesión y juramento a cargo del Sr. Frantz Joseph,
- 5.- Intervención de los representantes de los Consejos electos.
- 6.- Clausura de la reunión por parte del Licenciado Edgar Naranjo, concejal del Cantón.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Palabras de bienvenida por parte del Sr. Frantz Joseph, Alcalde del GAD Municipal de Chunchi.- El señor Alcalde da una cordial bienvenida a todos los presentes, y a la vez agradece la asistencia a todos los presentes su participación activa en los asuntos de interés colectivo; con estas palabras instala la reunión de conformación de los Concejos Cantonales de Participación ciudadana y Planificación

SEGUNDO PUNTO.- Elección de a directiva del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana.- El Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista de Desarrollo Comunitario y Cooperación Internacional expone que: El Consejo Cantonal de Participación

Ciudadana, está regido por la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana y el Control Social del Cantón Chunchi, en plena concordancia con los Arts. 204 y 238 de la Constitución del Ecuador; así como con los Arts. 3 Literal g, 29, 54 literal d, 302, 303, 304, 305 y 306 del COOTAD. Con ese antecedente, el sr. Alcalde solicita que se mocione entre los representantes de las distintas organizaciones presentes, nombres para que asuman los cargos de presidente, vicepresidente, secretario del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana; Toma la palabra el sr. Pedro Quito, representante de los barrios de la ciudad de Chunchi, y mociona al sr. Fausto Moncayo, para presidente del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social (CCPCCS). El sr. Alcalde pone a consideración el nombre de don Fausto Moncayo, el mismo que es puesto a consideración a todos los representantes y por unanimidad aprueban que se asuma la presidencia del CCPCCS. El Lic. Fabia Idrovo, representante de los educadores secundarios, manifiesta que: La designación del vicepresidente, para que exista paridad de género tiene que ser una candidata mujer por lo que mociona a la señora Sra. Blanca Valdez, representante de los pequeños comerciantes del cantón. El mismo nombre es puesto a consideración de los delegados de las organizaciones presentes, y por Unanimidad en votación es aceptada. En este contexto la sr. Blanca Valdez es nombrada como vicepresidenta del CCPCCS, Toma la palabra el Sr. Fausto Moncayo, y mociona el nombre del Lic. Fabian Idrovo, como secretario del CCPCCS, el mismo que es aceptado por unanimidad de la sala de presentes; quedando de esta forma conformada la directiva del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social para los años, 2024 – 2025. El Tlgo. Eduardo Espinoza, manifiesta que todos los demás asistentes en esta reunión pasan a formar parte de vocales del CCPCS.

TERCER PUNTO. Designación de cuatro representantes ciudadanos delegados por la asamblea cantonal al Consejo Cantonal de Planificación. - De conformidad a lo estipulado en el Art. 3 de la Ordenanza para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación (CCPCH), guardando el principio de equidad y género estará integrado por los siguientes miembros:

1.- El Alcalde o su delegado a miembro del órgano legislativo cantonal, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto y voto dirimente.

2.- Un Concejal o concejal en representación del Consejo Municipal de Chunchi, quien ejercerá las funciones de vicepresidente.

3.- El Director de Obras Públicas y Planificación del GAD Municipal de Chunchi.

4.- Tres funcionarios del GAD Municipal de Chunchi designados por el alcalde

5.- Tres representantes delegados por la asamblea cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Chunchi.

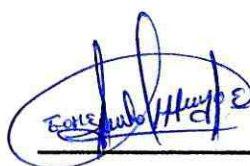
6.- Un representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Siguiendo lo prescrito en la ordenanza para el efecto por decisión unánime de los señores concejales, se designa al Lic. Edgar Naranjo como vicepresidente del Consejo. Los funcionarios designados por el señor alcalde son: la Arq. Sandra Landy, la Ab. Dayan Quito y el Tlgo. Eduardo Espinoza, mientras para los GADs parroquiales se nombró como su representante a la Ing. Blanca Shinín Tito, presidenta del GAD parroquial de Compud, En consecuencia el Consejo Cantonal de Planificación de Chunchi queda conformado de la siguiente manera: El Señor alcalde, quien lo preside; el Lic. Edgar Naranjo, en calidad de Vicepresidente; Ing. Gabriel Andrade, Director de Planificación Avalúos y Catastros, El Ing. Marco Paguay, director de OOPP; y tres servidores delegados por la Máxima Autoridad que en esta oportunidad son: Arq. Sandra Landy, Ab. Dayan Quito y Tlgo. Eduardo Espinoza; los señores: Lic. Fabian Idrovo, y Pedro Quito como representantes ciudadanos y la Ing. Blanca Shinín Tito, como representante de los gobiernos parroquiales rurales.

Los cargos que ostentan los ciudadanos elegidos son ad honorem, por lo que representan un efectivo compromiso social en estas instancias de participación a favor del desarrollo del Cantón pues su involucramiento en la gestión de lo público con la participación en las decisiones que se adoptan, el seguimiento y evaluación, genera procesos de retroalimentación para el mejoramiento de la gestión **CUARTO PUNTO.-** Posesión y juramento a cargo del Sr. Frantz Joseph Narváez.- Una vez realizado el proceso democrático de elección, el señor Alcalde toma juramento a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y Control Social; y, Cantonal de Planificación de Chunchi, quienes prometen regirse a lo establecido en la Constitución y a las leyes de la República del Ecuador para cumplir cabalmente sus actividades; por

lo que el señor Alcalde los deja posesionados en sus funciones, **QUINTO PUNTO.** Intervención de algún representante de los Consejos electos.- Toma la palabra el sr. Fausto Moncayo, presidente electo del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, saluda a todos los presentes y manifiesta que agradece la confianza depositada en su persona y que actuará cabalmente en el cumplimiento de sus deberes, pidiendo el total apoyo del equipo técnico del GAD Municipal de Chunchi. **SEXTO PUNTO.-** Clausura p parte del Lic. Edgar Naranjo, Concejal del cantón. El señor concejal Naranjo, salud los presentes y expone que la participación ciudadana es muy necesaria pata el fortalecimiento de la democracia en el Cantón, agradece la concurrencia y participación de los presentes declara clausurada la sesión. Firmando para constancia de lo actuado.

**CONSEJO CANTONAL DE CHUNCHI DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL 2024 -2025**



Sr. Fausto Moncayo
PRESIDENTE CCPCCS



Sra. Blanca Valdez
VICEPRESIDENTA CCPCCS



Lic. Fabián Idrovo
SECRETARIO CCPCCS



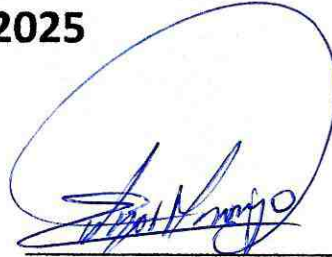
Sr. Pedro Quito
VOCAL DESIGNADO CCPCS

CONCEJO CANTONAL DE CHUNCHI DE PLANIFICACIÓN

2024-2025



Sr. Frantz Joseph Narváez
**PRESIDENTE CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL**



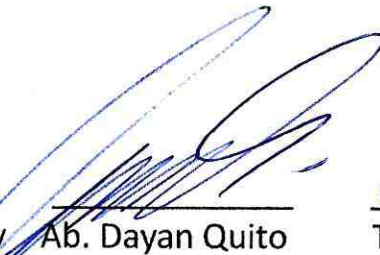
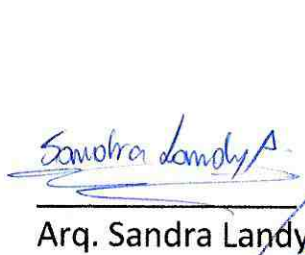
Lic. Edgar Naranjo
**VICEPRESIDENTE CONSEJO
PLANIFICACIÓN CANTONAL**



Ing. Gabriel Andrade
DIRECTOR PLANIFICACIÓN



Ing. Marco Paguay
DIRECTOR DE O.O.P.P



Arq. Sandra Landy Ab. Dayan Quito



Tlgo. Eduardo Espinoza

FUNCIONARIOS DELEGADOS POR EL SEÑOR ALCALDE



Lic. Fabian Idrovo



Sr. Pedro Quito

**REPRESENTANTES DELEGADOS POR LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



Ing. Blanca Shinín Tito

REPRESENTANTES GOBIERNOS PARROQUIALES